



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 398**  
**Programa de Magíster en Gestión y Dirección Educacional**  
**Universidad Alberto Hurtado**

Con fecha 29 de mayo de 2015, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magíster en Gestión y Dirección Educacional de la Universidad Alberto Hurtado.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Gestión y Dirección Educacional de la Universidad Alberto Hurtado; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la sexagésima segunda sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que, el Programa de Magíster en Gestión y Dirección Educacional de la Universidad Alberto Hurtado se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ N°006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

3. Que, con fecha 29 de diciembre de 2014, la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magíster en Gestión y Dirección Educacional, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que, con fecha 09 de enero de 2015 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magíster en Gestión y Dirección Educacional de la Universidad Alberto Hurtado.
5. Que, con fecha 16 de enero de 2015 fue visitado el Programa de Magíster en Gestión y Dirección Educacional de la Universidad Alberto Hurtado, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que, con fecha 31 de marzo de 2015 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado para su conocimiento.
8. Que, por carta de 22 de abril de 2015, el Programa de Magíster en Gestión y Dirección Educacional comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
9. Que, el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°62 de fecha 29 de mayo de 2015.

### **CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Gestión y Dirección Educacional de la Universidad Alberto Hurtado presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

#### **a) Definición Conceptual:**

- El Magíster en Gestión y Dirección Educacional está adscrito a la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado. Ha sido definido como un programa profesional, orientado a la especialización en gestión escolar. Su objetivo es mejorar el desempeño de las competencias directivas de sus participantes para una toma de decisiones adecuadas en relación a planificación institucional, organización escolar, evaluación de resultados y liderazgo de personas y equipos de trabajo.
- El programa es impartido en conjunto con la Universidad de Saint Joseph (Filadelfia, EE.UU.), institución jesuita con experiencia en la formación y acreditación de directivos de establecimientos educacionales. En el marco del vínculo con la Universidad de Saint Joseph, los estudiantes que se inscriben en el programa son alumnos regulares de ambas universidades y, durante su formación, pueden optar a una pasantía durante el verano para estudiar en este centro de estudio.

#### **b) Contexto Institucional:**

- La universidad dispone de un conjunto de políticas y mecanismos que orientan la actividad de sus programas de postgrado. La Vicerrectoría Académica es la unidad responsable de la elaboración de políticas, instrumentos y procedimientos que aseguren la calidad del trabajo de las unidades académicas. A su vez, la Dirección de Postgrado y

Educación Continua vela por la correcta implementación de las políticas y normas institucionales.

- La institución posee un modelo desconcentrado de gestión con gran protagonismo de las comunidades académicas, quienes desarrollan sus disciplinas y definen sus necesidades a través de compromisos de desempeño, elaboran planes de desarrollo y proponen proyectos y programas, los que son sancionados por el Consejo Académico de la universidad.
- El programa cuenta con una adecuada organización interna, una estructura de gestión claramente definida y una reglamentación que guía el funcionamiento de la actividad académica. El Comité de Coordinación del programa está compuesto por académicos altamente calificados y con competencias adecuadas para el desempeño de sus responsabilidades. Los sistemas de gestión de la información funcionan adecuadamente, lo que posibilita un adecuado seguimiento de la progresión y rendimiento académico de los estudiantes.

**c) Características y Resultados del Programa:**

- El Magíster ha sido definido como un programa profesional. Esta declaración orienta con claridad al conjunto del programa. Así, el objetivo general está íntimamente ligado a su carácter profesional y los objetivos específicos están definidos a partir de los tres núcleos centrales definidos en el perfil de graduación. Este perfil se elaboró con fuerte participación de los diversos actores académicos del programa y el mismo se enmarca en las opciones estratégicas de la universidad y la Facultad de Educación en orden a incidir en la discusión de las políticas públicas, específicamente en el mejoramiento de la calidad

de la educación mediante el desarrollo de capacidades profesionales de los directivos docentes.

- El programa está dirigido a profesionales que trabajan en el área educacional, preferentemente a nivel escolar. Están claramente definidos y difundidos los requisitos de admisión. El programa presenta un buen índice de postulación, la mayoría de las veces superior a las vacantes ofrecidas, lo que le permite desarrollar un efectivo proceso de selección, el cual se realiza considerando estrictamente los antecedentes de los postulantes, evaluados según una escala previamente definida. La tasa de postulantes aceptados promedio del programa es de 72%.
- El plan de estudios está estructurado en coherencia con los núcleos centrales o grupos de competencias definidas en el perfil de graduación. Las asignaturas consideran una diversidad de metodologías que permiten la integración teórico-práctica. A su vez las evaluaciones contemplan elementos necesarios para evaluar competencias directivas, lo cual es consistente con el carácter profesional del programa. Un aspecto susceptible de mejorar es la rigidez que exhibe el currículum del programa, lo que se corregiría incorporando cursos optativos.
- Para obtener el grado de magíster los estudiantes elaboran una investigación aplicada, cuyo objetivo es desarrollar una reflexión y una propuesta que tenga incidencia en la institución educativa donde trabajan. Se debe reforzar el apoyo tutorial durante la actividad de graduación, a objeto de mejorar los tiempos y tasa de graduación (que se encuentra por debajo del 50% en promedio), aspecto que ya ha sido considerado por el programa.

- El impacto del programa en el desarrollo profesional es ampliamente valorado por los egresados quienes indican las posibilidades de mejoramiento de sus opciones laborales y/o profesionales como consecuencia de sus estudios en el magister.

**d) Cuerpo académico:**

- El cuerpo académico del programa está conformado por docentes de alto nivel, con formación postgradual y reconocida trayectoria en el campo educacional. Entre ellos se cuentan docentes de diferentes especialidades, como también académicos internacionales pertenecientes a la Universidad de Saint Joseph. Están claramente definidos los roles de los académicos dentro del programa, ya sea como parte del Núcleo, colaboradores o profesores visitantes. Se asume como un desafío del programa aumentar el trabajo colaborativo entre el equipo académico.
- El cuerpo académico tiene una sólida trayectoria, reflejada en sus grados académicos, experiencia profesional y producción académica. Al tratarse de un programa profesional se valora que varios académicos se desempeñen en el sistema escolar o en el ámbito de la gestión, asesorías y consultorías. Sin embargo, cabe hacer notar que existe heterogeneidad en la productividad de los académicos.
- La universidad dispone de una clara reglamentación sobre deberes y derechos de los docentes. Se considera positivo el estímulo a la producción académica. Están claramente establecidas las condiciones para el ingreso al equipo docente y los procedimientos de evaluación, aunque respecto a esto último se deben precisar y socializar entre los académicos las consecuencias de los resultados. En el reglamento, no se contempla un proceso de inducción a la unidad lo que puede afectar en la comunicación interna, aspecto que el programa ha identificado como debilidad.

**e) Recursos de Apoyo:**

- Se cuenta con infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas. En cuanto al equipamiento tecnológico y los recursos de apoyo a la docencia, se constata que estos satisfacen los requerimientos del programa. Las actividades se imparten en un campus integrado, con patios, espacios públicos y una política explícita de protección de los inmuebles históricos. Se contemplan inversiones para seguir mejorando los espacios y la conectividad.
- La biblioteca cuenta con instalaciones adecuadas. La dotación bibliográfica se encuentra actualizada y cubre las necesidades del programa. Hay suscripciones a bases de datos relacionadas con el programa y políticas de renovación del material de consulta.
- Si bien los académicos tienen una fuerte inserción en el medio profesional, asociado a las líneas de desarrollo del programa, no se evidencia una política orientada a la vinculación con el medio de parte del Magíster. Se destaca el convenio con la Universidad de Saint Joseph, aunque los recursos para implementar actividades de intercambio y pasantías son limitados.

**f) Capacidad de Autorregulación:**

- La institución cuenta con reglamentos y normas generales a todos los programas del postgrado. Los propósitos del programa presentan una alta coherencia y sintonía con la misión y visión de la universidad en sus distintos niveles organizacionales. La difusión del programa se realiza por distintos medios y se ajusta a la realidad del Magíster.
- El programa se adscribe al Plan de Desarrollo de la Facultad de Educación. Existe un Plan de Mejoramiento, en el que se enuncian fortalezas y debilidades, y medidas de mejoramiento, entre las que se privilegian aspectos de mejoramiento curricular y

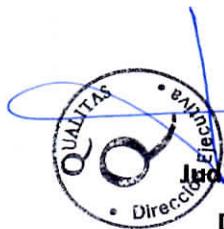
pedagógico. Para mejorar sus índices de graduación el programa se propone realizar un seguimiento a egresados que no han culminado su proceso de graduación, lo que se considera positivo, pues la baja tasa de graduación es un aspecto que el Magíster debe corregir.

- Se debiesen considerar acciones de mejora en torno a dos aspectos que han sido señalados como debilidades en este dictamen: la vinculación con el medio por parte del programa (no exclusivamente por parte de la universidad), tanto en lo académico como para la comunidad educacional (vínculos con la realidad educacional por su carácter profesional) y el apoyo a actividades académicas de estudiantes y docentes en eventos nacionales e internacionales, dentro y fuera del país (incluyendo las pasantías en la Universidad Saint Joseph).

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Gestión y Dirección Educacional de la Universidad Alberto Hurtado cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magíster en Gestión y Dirección Educacional** de la Universidad Alberto Hurtado, impartido en la ciudad de Santiago, en modalidad presencial. La jornada definida es otra (viernes en la tarde y sábado todo el día).

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **seis años**. En consecuencia, **ésta es válida desde el 29 de mayo de 2015 hasta el 29 de mayo de 2021**, oportunidad en la cual el Programa de Magíster en Gestión y Dirección Educacional de la Universidad Alberto Hurtado podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



**Ignith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



**Mandel Villalón Bravo**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**  
**QUALITAS**